



**DIPUTACION DE ZARAGOZA**  
PRESIDENCIA

**HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR**

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

**PRIMERO.-** Acordar la necesidad de contratación del "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES PARA EL SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA" con un presupuesto base de licitación de 56.400,00 euros, 11.844,00 euros de IVA y un presupuesto total de licitación de 68.244,00 euros.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, que incluye el Documento de Condiciones Jurídicas, Económicas y Técnicas de Ejecución del Contrato que ha de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

**TERCERO.-** Convocar procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación (precio), para adjudicar el citado contrato de suministros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del TRLCSP, y artículo 10 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratación del Sector Público de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del TRLCSP, se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta Diputación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Las proposiciones se presentarán en la Diputación Provincial de Zaragoza, Registro General, dentro del plazo de quince días contados desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza. En caso de discordancia entre la fecha de publicación en el Boletín y el Perfil, el plazo se computará desde la fecha de publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Los plazos se computarán por días naturales, si bien en el caso de que el último de presentación fuese sábado, domingo o festivo se entenderá como fin de plazo de presentación el primer día laborable siguiente.

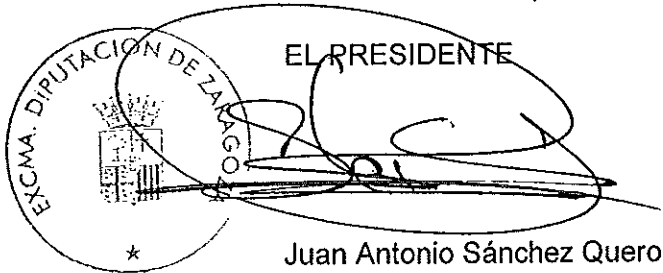
**CUARTO.-** Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto anterior por importe total 68.244,00 euros, IVA incluido, que se abonará

con cargo al documento de retención de crédito 22016002325, correspondiente a la aplicación presupuestaria 45000/13600/6270000.

Zaragoza, a

1 de Abril 2016

EL PRESIDENTE



Excma. DIPUTACION DE ZARAGOZA

\*

Juan Antonio Sánchez Quero

SECRETARIA

OFICIAL MAYOR,



Excma. DIPUTACION DE ZARAGOZA

SECRETARIA

Jesús Colás Tenas